



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Nidia Camila Murcia Montero
Demandado: Myriam Constanza Torres Aponte
Radicación: 25269310300120190006700

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, por lo anterior, el Juzgado **DISPONE**:

REQUERIR a la secretaría para que con carácter urgente se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el pasado dieciséis (16) de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54, hoy 07 de septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03dc8092893a60ff21df37cb5b8ad34f5ebd029d5e32819b4a928d2c75d241e9**

Documento generado en 05/09/2023 06:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>